

DIARIO DE



BARCELONA,

Del miércoles 17 de

enero de 1838.

San Antonio Abad y Santa Rosalia Cartujana Virgen.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Maria de Juuqueras: de 10 á 1 por la mañana y de 2½ á 5 de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 18 minutos, y se pone á las 4 y 42.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
16	6 mañana.	6	7 32 p. 7 l.	S. S. E. cub.
id.	2 tarde.	9	32 8	N. O. id.
id.	10 noche.	7	5 32 7 2	O. sereno.

Servicio de la plaza del 17 de enero de 1838.

Gefta de dia, el comandante del quinto batallón de Milicia nacional Don Francisco Ribas.—Plaza, 2.^a division, Artilleria, Ingenieros, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional.— Rondas y contrarondas, América.—Hospital y provisiones el capitán graduado y teniente retirado D. Miguel Angelat.—Teatro, América.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva.—Plaza. D. José Trencht.—Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.—Imaginaria. D. Manuel Burgos.—El Mayor, Nicolas Denis.

ESPAÑA.

Valencia 9 de enero.

Estracto de partes recibidos en la capitania general.

A las cuatro de la tarde del 8 entró la faccion de Viscarro en Utiel, donde robó ganado, y cometió las tropelias acostumbradas.

La brigada de la Ribera al mando del teniente coronel D. Bernardo Fernandez llegó á Buñol el dia siguiente con su brigada y dispuso se adelantase el capitán Truquet con su partida hacia el pueblo de Sieta-aguas, á observar si el enemigo avanzaba por la parte de Utiel. En efecto, al hallarse junto al dicho pueblo fue repentinamente atacada la partida por la faccion de Viscarro mandada por la Diosa en número de 1000 infantes y 120 caballos, viéndose Truquet precisado á encerrarse en el pueblo y refugiarse á su igle-

sia, desde donde se sostuvo haciendo fuego contra los rebeldes, hasta que noticiosos estos de que se aproximaba la brigada de la Ribera, huyeron dejando dos muertos en las calles de Siete-aguas. Es digno de todo elogio el valor y serenidad de Truquet que con solos 80 hombres sostuvo el choque de fuerzas tan excesivamente superiores, y la actividad del jefe de la brigada que á las primeras noticias acudió á socorrer á aquellos valientes.

Gobierno militar de Segorbe.—Excmo. Sr.—El Gobernador militar de Ternel, con fecha 7 del corriente, me dice lo que sigue:

„Al Excmo. Sr. General en jefe del ejército del Centro que salió ayer de esta plaza para Daroca, con esta fecha digo lo siguiente.—Excmo. Sr.—El gobernador militar de Molina con fecha 5 del actual me dice lo siguiente.—En esta hora que son las seis y media de la noche recibo un oficio, su fecha á las doce del día de hoy, manifestándome que la facción se hallaba ocupando los pueblos de Sisamon, Cabra-la-Fuente é Iruecha. Posteriormente he recibido un parte verbal, por el que se me ha enterado salió la indicada facción del referido Iruecha á las once de la mañana en dirección de Maranchon. Lo digo á V. S. para que se sirva transcribir este oficio al Excmo. Sr. General en jefe del ejército del Centro. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Y yo lo hago á V. E. con el mismo objeto. Dios guarde á V. E. muchos años. Segorbe 9 de enero de 1838.—Excmo. Sr.—Luis Lemmi.—Excmo. Sr. General segundo cabo de estos reinos.

Comandancia militar de Liria.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. General en jefe salió el 6 de Ternel dirigiéndose á Daroca, segun aviso.

Por conducto seguro y fidedigno he sabido que ayer á las cuatro de la tarde pasaron por allá de Berracas, á cosa de una hora de camino, dos piezas pequeñas de artillería de montaña, y de 50 á 60 cargas de municiones escoltado todo por 40 facciosos, y la mayor parte de estos oficiales, procedentes de Cantavieja, con destino á la facción de Tallada, pues, segun se decia, carecia de estos articulos.

Las facciones de Forcadell y Rufo siguen en Onda, y ayer bajaron unos 60 caballos á Nules por raciones.

Es cuanto ocurre digno de comunicar á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Liria 10 de enero de 1838, á las seis de la mañana.—Excmo. Sr.—El comandante interino, Andres Martinez Cano.—Excmo. Sr. General 2.º Cabo, Capitan general interino de estos reinos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La comision de fábricas de hilados, tejidos, y estampados de algodón de Cataluña, ha dirigido al Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado con fecha 6 del actual la manifestacion siguiente.

Excmo. Sr.—La comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón no puede menos de presentar á V. E. el tributo de su gratitud por los desvelos que le merece la prosperidad de estos ramos de industria, persiguiendo el ominoso contrabando que tantos perjuicios les ha causado, y

que les amenazaba ya muy de cerca su total paralización y ruina. Son bien notorios Excmo. Sr. los sacrificios que constantemente han hecho los fabricantes para el sosten de la causa tan justa que la España seusata defiende, sacrificios para la manutencion y equipo de las tropas, sacrificios para conservar el orden público, sacrificios para sostener una parte de la clase proletaria, que no tiene mas recurso que el trabajo en nuestros talleres, sacrificios que gustosamente han hecho y estan haciendo para esterminar el monstruo horroroso de la discordia civil. — Pero en medio de estos sacrificios que un porvenir lisonjero les hacia mas llevaderos, los fabricantes se vieron al punto de perder toda esperanza de reanimar su industria decadente, cuando para su desgracia se unia á los males que la guerra fatricida les causaba la desfachatez del contrabandista que con la mayor seguridad va desolando la riqueza pública. Dueño aquel casi esclusivamente del mercado doméstico por medio de una baratura falaz, iba haciendo invendibles nuestras manufacturas, y atestados los almacenes de ellas apenas quedaban al fabricante fondos circulantes para pagar el salario estrictamente necesario al trabajador. La comision preveyera este fatal término y se apresurara á manifestarlo á la superioridad, ya por si, ya por otras corporaciones, ya por medio de las autoridades inmediatas, al efecto de poner con tiempo remedio á tamaños excesos, que no podian menos de dar por fin los funestos resultados que se experimentan. Pero sus clamores fueron desoidos, pues solo se estamparon providencias que no fueron ejecutadas, y aun se dictaron algunas que favorecian mas que destruian la lucha devoradora que apresuraba en la fabricacion el desaliento y la ruina. — En medio de tan triste situacion se presenta V. E. á las fábricas como un angel consolador, y penetrado del lastimoso estado de la industria manufacturera toma providencias enérgicas para restaurarla. El contrabandista que con la cabeza erguida penetraba los densos muros que en otro tiempo le presentaran obstáculos insuperables, no se atreve ya á salvarlos, y brevemente en vista de las providencias, no meramente amenazadoras, sino reales y efectivas, huirá de nuestro suelo esa fiera destructora, y aun de toda España si en las demas provincias se hiciera otro tanto. — Pero Excmo. Sr. las providencias de V. E. no podrán esterminar sino una parte del mal, el consumo principal de nuestras manufacturas se hallaba en los mercados de las provincias agrícolas, provincias en donde el contrabando domina, provincias que desconocen sus mismos intereses, porque si Cataluña en justas represalias se niega á consumir sus cereales importándolos del extranjero, perderán los medios de comprar que les proporcionan los sesenta millones anuales que Barcelona sola invierte en la compra de sus granos. — Complete pues V. E. la obra benéfica que ha felizmente comenzado: dignese V. E. elevar al gobierno superior la necesidad de dictar medidas eficaces de represion que esterminen ó ahuyenten de todas las provincias de la Península el escandaloso contrabando que las infesta, estando bien penetrada esta comision de que poniendo V. E. en accion su noble y poderoso influjo, la industria nacional recobrará la vitalidad que tanto necesita, saliendo del estado de languidez en que tan dolorosamente se ve sumida. — Esta comision repite á V. E. las mas espresivas gracias por las providencias que en esta parte ha tomado su celo benéfico con el cual se ha sabido grangear la estimacion de todos los buenos, mereciéndole justamente

el honoroso título de salvador de Barcelona, al que espera esta comision añadir el de protector y reparador de la industria nacional. = Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de enero de 1838. = Excmo. Sr. = (Siguen las firmas).

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado se ha servido contestar á la espresada Comision con fecha 10 del corriente lo que sigue.

Si los desvelos con que constantemente me dedico á todo cuanto puede contribuir al bienestar de los habitantes de la Capitanía general, que S. M. se dignó confiar á mi cuidado, merecen alguna recompensa, ninguna mas grata para mí que la manifestacion de las corporaciones que representan las clases industriosas y fabriles del pais, atestiguando con su reconocimiento la utilidad de las medidas que he dictado para la represion del ominoso contrabando que tantos perjuicios ha ocasionado á las manufacturas nacionales y á los intereses de la hacienda pública. Me es por lo tanto muy satisfactorio que mis disposiciones sobre el particular hayan merecido la aceptacion de la Comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodon que VV. representan, pero como mi ánimo se dirije á que cese de una vez tan funesto tráfico, espero que la misma Comision me propondrá los demas medios que juzgue convenientes al objeto, y á que puedan tener facil salida las manufacturas de nuestras fábricas para las provincias agricolas como me indica, para lo cual podria ser tal vez muy conveniente que la represion del ilícito comercio de cereales, que tengo encargada con empeño, se regularizase de modo que fijando un punto de la costa en donde hubiesen de reunirse los del pais con destino á los mercados del Principado no pudiesen transportarse sin las oportunas formalidades y que se destinase otro en que hayan de ser recibidos los procedentes de las demas provincias Españolas, pues que esto facilitaria el cambio de nuestras ciudades manufacturas y la consiguiente prosperidad del comercio nacional, todo sin perjuicio de que no falte la cantidad necesaria al consumo del pais á fin de que pueda comerse el pan á un precio regular y moderado. = Dios guarde á VV. muchos años. Barcelona 10 de enero de 1838. = Ramon de Meer. = Sres. de la Comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodon de Cataluña.

Con fecha 6 del actual la propia Comision ha dirijido al Sr. Gobernador interino de esta Plaza D. Ignacio Chacon la manifestacion siguiente:

Agradecida la Comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodon al celo benéfico con que V. S. secunda con tanta actividad las interesantes medidas que el Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado se ha servido tomar para contener y destruir en lo posible el ominoso contrabando, asi como el fraude escandaloso que casi impunemente se observa en este antiguo Principado de Cataluña, creeria faltar á su obligacion sino prestara á V. S. el homenaje de su gratitud en vista del ardiente patriotismo con que procura con hechos reales y nada equívocos el bien y prosperidad de nuestras fábricas que tantos golpes funestos las iban á reducir á la nulidad. = V. S. ha sabido con sus atinadas providencias descubrir los medios viles con que el enemigo del Estado y de la Patria el infame contrabandista, burlaba la vigilancia ó la hacia invisible, y seguia su tráfico traido con una seguridad é impunidad tal, que parecia escudado contra toda persecucion

Hasta haber llegado á ejercer su comercio clandestino con la misma regularidad que el licito y que protejen las leyes. El defraudador de los derechos de entrada al abrigo de ciertos manejos llegara á hacer insignificantes las sumas que producir debieran las introducciones de los géneros licitos, y rebajándose asi los productos de puertos como de las Aduanas, recaia sobre los hombres de buena fé el peso terrible de contribuciones extraordinarias absolutamente imprescindibles para atender á las sagradas urgencias del mantenimiento y equipo del ejército y demas importantísimas del Estado. = V. S. con las medidas que ha tomado y va tomando para realizar los patrióticos deseos del Excmo. Sr. Capitan General ha merecido y merece el amor de todos los buenos, y esta Comision que representa tantos brazos cuya subsistencia depende del progreso de la fabricacion impedido por el contrabando, y que por lo mismo tiene un interes mas directo en que se esterminie totalmente esa hidra devoradora, no puede menos de expresar á V. S. como lo hace, el mas puro agradecimiento asi en nombre propio como en el de sus comitentes, esperando que para el bien de la Patria no dejará V. S. de la mano la continuacion de medidas las mas eficaces, que de acuerdo con la primera autoridad de Cataluña ha sabido elegir, y cuyos resultados no podrian menos de merecer á V. S. el distinguido nombre de amante de la Patria y reparador de los males que tanto la abruman sobre este particular. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 6 de enero de 1838. = (Siguén las firmas.)

Con fecha 9 del actual la Comision ha recibido del M. I. S. Gobernador interino de esta Plaza la contestacion siguiente.

Secundando las interesantes medidas que el Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado ha tomado para contener y destruir el ominoso contrabando, no he hecho mas que cumplir con el deber que mi destino me impone, pero deber grato y análogo á los deseos que me animan de destruir un tráfico, que arruina al comercio, destruye la industria, empobrece á los artistas laboriosos. reduce á la mendicidad al virtuoso jornalero, compromete la salud pública, facilita armas al enemigo, vuelve insignificantes los productos del Estado, y en su consecuencia hace que graviten sobre los hombres de buena fé, las contribuciones exorbitantes, pero indispensables. = Dispuesto á cooperar con energia para realizar los benéficos proyectos de S. E., que son los de todos los amantes de la Patria, no omitiré medio que conduzca á esterminar el contrabando, germen de muchas desgracias. = Este celo, que me glorio de poseer, halla en esa Comision su laudable simpatia, y los sentimientos que me manifiesta en su oficio de 6 del actual, acreditan sus ardientes votos para la prosperidad de este país, en donde la laboriosidad y el patriotismo presiden á sus tareas. = V. S. me lisonjea con su gratitud, y confieso francamente que no han podido aspirar mis servicios á mayor premio; asegurando á V. S. que conservaré su escrito como uno de los documentos mas satisfactorios de mi carrera, pues no hay placer mas interesante para el hombre público que merecer el aprecio y consideracion de sus conciudadanos que reunen desinteres, vigilancia, amor á la prosperidad nacional y otras bellas calidades que distinguen á esa Comision y á sus dignos comitentes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Bat-

celona 9 de enero de 1838. = El Gobernador interino. = Ignacio Chacon. = Sres. de la Comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón de este Principado. = Por disposicion de la Comision. = Manuel Micalles, secretario.

Comision de movilizacion.

Dirijidas mas de tres dias ha á los móviles del cuartel 1.º de esta ciudad las papeletas de clasificacion, todos los que por todo el dia de hoy y mañana no hayan hecho efectivas las cantidades que en ellas se les señalan, se entenderá que prefieren el servicio personal. Bajo cuyo concepto y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General los individuos de los barrios 1.º 2.º y 3.º del mismo cuartel que se hallen en dicho caso se presentarán pasado mañana 19 de las 9 de ella á las dos de la tarde en la Subinspeccion de la Milicia nacional establecida en el antiguo convento de Santa Clara para ser inscritos y recibir las órdenes convenientes, en la inteligencia de que los que no lo verificaren serán considerados como que se sustraen de contribuir ó prestar personalmente el indicado servicio, y quedarán sujetos á la pena prescrita en el art. 5.º del bando de 14 de noviembre último, publicado en los lugares acostumbrados y periódicos de esta capital el dia 15 del propio mes. Barcelona 17 de enero de 1838. = José María Cambronero.

D. Bruno Ferrer, juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por este primer prego y edicto á Francisco Mauro y Jose Ferraris italianos, licenciados de la legion francesa, para que dentro el término de diez dias contaderos del de su fijacion se presenten en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro á fin de recibirles las correspondientes declaraciones y confesiones y oírles en defensa á su tiempo en la causa que les estoy formando sobre el robo de 2000 en el meson de S. Andres sito en la Rambla de esta ciudad cuyo término finido sin haberlo verificado proseguiré con arreglo á derecho en dicha causa hasta su conclusion fijándoles en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no puedan alegar ignorancia mando fijar el presente en los parajes públicos y acostumbrados de esta ciudad. Dado en Barcelona á 14 de enero de 1838. = Bruno Ferrer. = Por su mandado. = Francisco Mas y Mas, escribano.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

La Excmo. Junta superior de administracion y revision de cuentas de Cataluña me dice en comunicacion de ayer lo siguiente:

„Por comunicacion verbal del Excmo. Sr. Capitan General pasada á esta Junta, se ha acordado prorogar la subasta y remate del arriendo de los derechos de puertas de esta ciudad, para el lunes próximo 22 del que rije; con la circunstancia de que se admitan proposiciones bajo pliego cerrado; á cual efecto la Junta lo comunica á V. S. para que se sirva disponer que se anuncie este aviso en los periódicos.“

Lo que anuncio al público para su conocimiento. Barcelona 16 de enero de 1838. —P. V.—Manuel Villaverde.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

Se recuerda al público que mañana 18 del corriente es el día señalado para verificar en las Casas Consistoriales de esta ciudad la subasta de la casa num. 5, sita en la calle de Gombau, que perteneció al convento de Dominicos de la misma, de 10 á 11 de su mañana conforme se anunció con la debida anticipacion en los periódicos de esta capital en anuncio de 20 de diciembre del año último.

Igualmente se recuerda que el mismo día 18 del corriente es el señalado para verificar en las mismas Casas Consistoriales de 11½ á 12½ de la mañana, la subasta de la casa num. 6, sita en la propia calle de Gombau de pertenencia que fue de los Dominicos de esta misma ciudad, segun se avisó con la debida anticipacion en los periódicos de esta capital en anuncio de 20 de diciembre del año último. Barcelona 17 de enero de 1838.—Jaime Safont.

Junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de la provincia de Barcelona.

Habiéndose ofrecido á esta Junta la postura de dos mil doscientos cincuenta pesos fuertes por el valor de los mármoles procedentes del estinguido monasterio de Monserrate que se hallan en el patio del edificio de S. Pablo del Campo, se avisa al público que se admitirán mejoras hasta el miércoles 24 del actual, en cuyo día y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la Junta, se rematará en favor del más beneficioso postor á la una en punto en la Intendencia civil de esta provincia. Barcelona 16 de enero de 1838.—De orden de la Junta.—Manuel Olier, secretario.

Administracion de Rentas de la provincia.

No habiéndose presentado proposicion admisible para el transporte de sales desde Iviza hasta este puerto y los de Villanueva y Mataró, ni para el acarreo desde aquel alfórf de la Barceloneta, se continuará la subasta en estrados de la Intendencia el viernes 19 del actual desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde. Barcelona 16 de enero de 1838.—P. O.—Eustasio Garcia.

Tesoreria de Rentas de la provincia de Barcelona.

Francisco Font, vecino de esta ciudad, y los arrendatarios de la Renta del aguardiente que lo fueron en el año de 1835, se conferirán á dicha oficina para enterarles de un asunto que les pertenece. Por enfermedad del señor Tesorero, Antonio Zulueta.

Cuerpo nacional de Artilleria. — Maestranza del primer departamento.

Debiendo procederse en virtud de Real orden á la venta de algunos quintales de aros de cobre y bronzes inútiles el día 27 del corriente, los licitadores se presentarán en Atarazanas á las diez de su mañana, donde se verificará dicha venta á pública subasta ante la Junta superior Económica del Departamento, adjudicándose al mayor postor, si fuese admisible la postura. Barcelona 15 de enero de 1838. — El teniente secretario, Juan Novella.

El memorialista de la Bocaria núm. 78, en la entrada del dentista Don Manuel Centena, datá razon de una escuela ecistente en las cercanías de

Barcelona, en donde se necesita un sugeto profesor de la lengua francesa y que escriba el carácter inglés, y si puede ser la teneduría de libros.

Se recuerda al público que el paquete de vapor español el Balear, capitán D. A. Sagraera, saldrá el viernes 19 del corriente para Blanes, Lloret, San Felix, Palamós, Rosas, Portvendres y Marsella. Se despacha en la calle del Correo viejo, num. 3.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Sevilla, Salou y Tarragona en 15 dias el laud S. Antonio, de 30 toneladas, patron José Bosch, con lana. De Vinaroz y Tarragona, en 7 dias el laud Carmen, de 8 toneladas, patron José Mannel Rivera, con carbon y efectos. De Palma en 6 dias el laud Carmen, de 24 toneladas, capitán D. Francisco Mateu, con trigo y efectos. De Palma en 2 dias el jabeque S. Sebastian, de 29 toneladas, capitán D. Agustin Llebres, con trigo y almendron. Ademas 15 buques de la costa de esta provincia, con vino y efectos.

Despachadas.

Bergantin-goleta español Clarita, capitán D. Lorenzo Selma, para Puerto Rico, con frutos y efectos. Laud Bonachera, patron Francisco Bagur, para Ciudadela, con efectos y lastre. Jabeque Santo Cristo, patron Antonio Vicens, para Soller, con id. id. Polacra Leocadia, patron José Ferrer, para Puerto Rico, con frutos y efectos. Laud S. Jose, patron Francisco Pagés, para Cadiz, con efectos y lastre. Id. Santa Ana, patron Felix Casals, para Sevilla, con farderia y lastre. Id. Carmen, patron Felix Plá, para Vinaroz, en lastre. Id. Santo Cristo, patron Bartolomé Miralles, para Valencia, con parte de su cargo y efectos. Id. Salvador, patron Juan Bautista Selma, para id., con efectos y lastre. Ademas 15 buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Dieta. De 24 cargas de carbon de Mallorca á 28 cuartos la arroba el de mata y á 10½ pesetas la carga el de pino, en la playa, montón de Antonio Bosch. Otra de 40 cargas de idem de Blanes á 7½ 6 ds. la arroba el de encina y á 23 cuartos el de arranque, en el barco del patron Juan Defaus. Otra de 20 cargas de idem de Malgrat á idem, en el barca del patron Juan Bautista Garriga: concluirán mañana.

En la calle de S. Sadurni hay un segundo piso que se alquilará por precio de once pesetas mensuales. El droguero de dicha calle que ocupa la tienda de la misma casa es el encargado y tiene las llaves.

En la oficina de este periódico darán razon de una señora sola con su criada que habita en la Rambla y tiene un piso muy bonito en el cual le sobran un buen cuarto con alcoba, y otro cuarto sin él que realquilará amoblado, ó sin muebles á una persona decente sin que tenga criado ó sirviente, los cuales podrán hacer uso de la cocina y hermosa sala que tiene dicho piso.

Teatro. Hoy se ejecutará la ópera seria en dos actos, *Zaira*. Á las 6½.